

**OFICIO N° 2444**

**ANT.:** Of. N°112 de fecha 13/09/2022 de  
Secretario de la Comisión

**MAT.:** Se da respuesta a oficio indicado en el  
antecedente.

**TEMUCO, 30 de Septiembre de 2022**

**DE: RAÚL ALFREDO ALLARD SOTO  
DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL DE LA ARAUCANÍA**

**A : CAMARA DE DIPUTADOS**

Junto con saludar cordialmente y dando respuesta a su consulta hecha en el oficio indicado en el antecedente punto 1) en relación al Programa de Apoyo a Víctimas de Violencia Rural de la región de La Araucanía, solicitando su ejecución, desarrollo, estado actual, presupuesto, costo, inversión, cantidad de víctimas asistidas, precisión de apoyo tanto psicológico como material que se les entregue a las víctimas, entre otros antecedentes relevantes de que disponga sobre el particular, se adjunta la siguiente documentación:

1. Minuta de Apoyo a Víctimas de Violencia Rural.

Respecto al punto 2) del oficio indicado, en el cual requiere ejecución, desarrollo, estado actual, presupuesto; costo, inversión, soluciones y cantidad de beneficios del Plan Buen Vivir de la región de La Araucanía, entre otros aspectos de interés que nos pueda aportar sobre el Plan, se adjunta Of.N°2355 dirigido al Asesor Gabinete Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en el cual se pide antecedentes al respecto.

Para su conocimiento y fines.



Raúl Alfredo Allard Soto  
Delegado Presidencial Regional de la Araucanía

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.interior.gob.cl/>

**Código Verificación:** xn3pJQNF3qq1eCE6sTK0rw==

scg

ID DOC : 19763229

Distribución:

1. Mariela Alejandra Valdés Perez (Delegación Presidencial Regional de La Araucanía/Gabinete)
2. Nathalie Yvette Foix Muñoz (Delegación Presidencial Regional de La Araucanía/Departamento Jurídico/Oficina de Partes, Archivos y OIRS)
3. CAMARA DE DIPUTADOS
4. Delegación Presidencial Regional de La Araucanía/Departamento Jurídico/Oficina de Partes, Archivos y OIRS

## PROGRAMA DE APOYO A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA RURAL

### REPOSICIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES QUE RESULTEN AFECTADAS POR EVENTOS DE VIOLENCIA RURAL.

**Glosa Presupuestaria año 2022:** La Ley 21.395 de Presupuestos para el Sector público del año 2022, asignó recursos (\$ 3.899.482.000) a la Subsecretaría del Interior para financiar mediante resolución de la Subsecretaría del Interior iniciativas que contribuyan a la reposición de las actividades económicas y sociales que resulten afectadas por eventos de violencia rural en las Regiones de La Araucanía, Biobío y Los Ríos, las que deben ser canalizadas por medio de instituciones públicas y privadas.

Es en tal contexto que surge el *“Programa de apoyo a las personas afectadas por eventos de violencia rural”*, dicho programa aprobado mediante la Resolución exenta N° 587, de 15 de Abril de 2019, de la subsecretaría de Prevención del Delito, en la actualidad los recursos son destinados a la Subsecretaría del Interior.

En términos generales el Programa tiene 3 componentes; un subsidio para la reposición de la actividad económica de personas afectadas por eventos de violencia rural, un subsidio de reposición a personas naturales afectadas por eventos de violencia rural y oficinas de atención a víctimas (CAV)

**De marzo a la fecha han sido catastradas 167 personas con domicilio en La Araucanía.**

#### PROGRAMAS FINANCIADOS POR LA GLOSA

Los programas financiados por la glosa presupuestaria de la Subsecretaría del Interior deberán ser aprobados en Comité Técnico Regional, conformado por el Delegado Presidencial Regional, quien lo Presidirá, Delegado Presidencial Provincial, Jefe del Departamento de Acción Social de la Subsecretaría del Interior, Coordinadora Regional de Víctimas de Violencia Rural y Director del Servicio que esté presentando los Planes.

#### **1. PROGRAMA DE REPOSICIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS**

Se ejecuta a través de Convenio, en el cual la subsecretaría del Interior transfiere recursos a **SERCOTEC**, con el cual se pretende financiar actividades destinadas a la Reposición de actividades económicas afectadas por eventos de violencia rural en las Regiones de La Araucanía, Biobío y Los Ríos.

Durante el año 2022 se han ejecutado \$ 1.008.700.000 correspondiente a 36 Planes de Inversión (Delitos ocurridos en la Región de La Araucanía, Víctimas con domicilio en La Araucanía, Biobío y la Región Metropolitana).

Existe una Pre asignación de recursos por \$ 1.300.000, monto que podría aprobar aproximadamente 43 Planes de Inversión.

Paralelamente existe un convenio entre el Gobierno Regional de La Araucanía y Sercotec para el traspaso de \$6.526 millones de pesos, el cual se encuentra actualmente en etapa de aprobación de

la DIPRES. Con estos recursos se alcanzarían a aprobar para este año 2022 alrededor de 50 Planes de Inversión con un equivalente aproximando de \$ 1800 Millones de pesos.

El Convenio entre la Subsecretaría del Interior y Sercotec fue suscrito por un total de \$ 3.589.500.909 millones, aprobado por Resolución Exenta N° 77 (09.02.2022), totalmente tramitado con fecha 03.03.2022, los cuales se distribuyen durante el año conforme a las necesidades de las Regiones del Biobío, La Araucanía y Los Ríos, por lo cual no está establecido a la fecha cual será la remesa pendiente para nuestra región.

## 2. FOSIS

Se ejecuta a través de Convenio, en el cual la Subsecretaría del Interior transfiere recursos a **FOSIS**, con el cual se pretende financiar a personas naturales en situación de vulnerabilidad (70% RSH) que hayan sido víctimas de violencia rural en la Región de La Araucanía, Biobío y Los Ríos y su entorno familiar.

Se desplegará un proceso de “**acompañamiento social**” de 7 meses, que comprende:

Apoyo Social: Acciones de apoyo y acompañamiento a los beneficiarios a fin de reconocer sus necesidades y activar redes de apoyo que favorezcan su recuperación e integración social.

Planes integrales y financiamiento familiar

Para esto FOSIS contratará organismos ejecutores, quienes tendrán a cargo el desarrollo del proceso. El proceso de acompañamiento tendrá las siguientes etapas:

1. Selección de usuarios (a la fecha ya está efectuada la selección con lista de prioritarios y lista de espera)
2. Reconocimiento familiar y personal
3. Diseño de planes: conjuntamente con el beneficiario y su entorno familiar se diseñará un plan integral familiar que abarque las 3 dimensiones: capital humano (Salud, educación, social); Económico y habitabilidad.

Con fecha 9 de Septiembre se aprobaron en Comité Técnico Regional 55 Plan Integrales Familiares cada uno por un monto de \$2.350.000, por un total de \$ 181.500.000.

Las familias beneficiarias de este convenio pertenecen a las Comunas de: Angol, Collipulli, Ercilla, Freire, Los Sauces, Temuco, Nueva Imperial, Carahue y Victoria.

La ejecución presupuestaria correspondiente a la Región de la Araucanía se encuentra en proceso de compra de los Planes.

El Convenio entre la Subsecretaría del Interior y Fosis fue suscrito por un total de \$ 339.900.000, aprobado por Resolución Exenta N° 5376 (13.09.2021), los cuales se distribuyeron entre las Regiones del Biobío y La Araucanía.

### **3. CAV VICTORIA**

Para efectos de fortalecer el proceso de registro de afectados en el catastro de víctimas de violencia rural del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, la Delegación Presidencial Regional con cargo a los recursos transferidos por la Subsecretaría del Interior instaló una oficina de atención a víctimas de violencia rural para efectos de que, a través de un equipo multidisciplinario, apoye en la etapa de recepción y revisión de casos de personas interesadas en ser beneficiadas del Programa.

El equipo multidisciplinario mencionado, prestará apoyo psicológico, social y orientación jurídica a las víctimas afectadas – directa o indirectamente- por eventos de violencia rural.

A partir del mes de marzo de 2022, se inició un proceso de revisión del funcionamiento del Centro de Apoyo a Víctimas que vino a fortalecer el equipo multidisciplinario, poniendo énfasis principalmente en contar con todos los profesionales necesarios e idóneos conforme a los nuevos requerimientos y necesidades de los usuarios, para así entregar servicio de excelencia, los cuales ingresan por derivación de la Coordinación regional de Víctimas de Violencia Rural, Coordinación Provincial, Centro de Apoyo a Víctimas de Cañete u otros dependientes de la Subsecretaría del Interior, Fiscalía, Agrupaciones de Víctimas de violencia rural, por demanda espontánea u otros.

El Centro de Apoyo a Víctimas de Victoria hoy cuenta con la siguiente estructura:

- \* 1 Trabajadora Social, quien además cumple el rol de Coordinadora del Centro.
- \* 1 Psicólogo
- \* 1 Psicóloga.
- \* 1 Abogada (Quién por Convenio no tiene representación en juicio de los usuarios)
- \* 1 Administrativa.
- \* 1 Auxiliar (Aseo)

Desde Marzo a la fecha las Atenciones han sido las siguientes:

Atención Sicológica: 129 Atenciones.

Atención Jurídica: 80 Atenciones.

Atención Social: 55 Atenciones.

El Convenio suscrito entre la Subsecretaría del Interior y la Delegación Presidencial de la Región de La Araucanía fue aprobado por Resolución Exenta N° 298 (03.02.2022) por un monto de \$ 153.866.112, el cual se encuentra en ejecución.

### **PROGRAMAS FINANCIADOS POR OTROS SERVICIOS**

#### **1. ORASMI**

El Fondo de Organización Regional de Acción Social (Orasmi) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública tiene como objetivo otorgar atención transitoria a personas naturales que se encuentren en una condición de vulnerabilidad social.

Este Fondo comenzó a ser más utilizado este año 2022, ya que con fecha 4 de Mayo luego del Paro de Camioneros el Gobierno en conjunto con dicho gremio estableció un acuerdo (**Acuerdo de los Camioneros**) en el cual, se ofrece una gift card para cada conductor afectado consistente en \$ 250.000 pesos por 3 meses, el cual desde la Delegación Presidencial se tramita por el valor total de \$ 750.000 entregado una vez.

**Acuerdo de Camioneros:** a la fecha se ha solicitado la tramitación de 26 Gift Card, conforme al acuerdo de los camioneros, de las cuales 17 se encuentran entregadas y 4 en proceso de compra.

**Orasmi Tradicional:** a la fecha se ha solicitado la tramitación de 17 beneficios, consistentes en Gift Card y herramientas de trabajo, de los cuales 8 se encuentran entregados y 9 se encuentran en tramitación.

A la fecha hemos ejecutado de este Fondo conforme al acuerdo de camioneros \$ 16.000.000 y conforme al Orasmi Tradicional \$ 3.919.845.

Es importante señalar que casos como Ciro Palma, han sido abordados con apoyo desde este ámbito, ya que fue costado el alojamiento y alimentación para sus familiares por este fondo.

El Fondo Orasmi es el que nos ayuda a apoyar a usuarios en los casos de contingencia, con pago de Alojamiento, Alimentación, Gastos Fúnebres, Grúas, Pasajes de traslado, entre otros.

Este Fondo pertenece a la Delegación Presidencial Regional, por lo cual, el Programa no cuenta con recursos especiales asignados para víctimas de violencia rural. A su vez hay personas que han sufrido delito en La Araucanía, pero cuando tienen domicilio en otra región, son tramitados por el Nivel Central o bien, por la Delegación región correspondiente a su domicilio.

## **2. CORFO Y BANCO ESTADO**

Este programa contempla créditos con tasa preferencial y garantía CORFO de hasta un 90% para inversión, capital de trabajo y/o refinanciamiento de pasivos. El beneficiario debe ser sujeto de crédito y tener una proyección de venta anual de hasta 200.000 UF.

**Este beneficio se encuentra parado actualmente, desde el Nivel Central se están restableciendo los vínculos para activar el convenio.**

## **3. MINVU**

Se facilitará el acceso a subsidios habitacionales para familias vulnerables y de sectores medios, que perdieron su vivienda, las que deben cumplir con los requisitos establecidos en SERVIU.

**A la fecha han sido derivados 20 casos para Albergue Transitorio y Asignación Directa los que se encuentran en estado de Tramitación en Serviu.**

## **4. PENSIONES DE GRACIA**

Permite acceder al pago de una suma de dinero, otorgada por el Presidente de la República, de forma vitalicia o por un período específico de tiempo, bajo el argumento de estar afectadas por situaciones de Violencia Rural especiales y debidamente fundamentadas que ameritan la entrega de este beneficio.

A la fecha se han solicitado Pensiones de Gracia con indicación del Nivel Central para:

1. Ciro Palma Toro (Región del Ñuble)
2. Viuda de Segundo Catril (Región del Biobio)
3. Dani Gaete (Región del Biobio)